CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)***, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA (CONTRATANTE)**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ***ASENTAR NOMBRE  DEL REPRESENTANTE LEGAL,*** Y POR LA OTRA PARTE LA PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  ***NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS***REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ***ASENTAR NOMBRE  DEL REPRESENTANTE LEGAL,***PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR DEL SERVICIOS ESPECIALIZADOS” Y “EL CLIENTE”, RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S:**

EN CASO DE QUE LA PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEA PERSONA MORAL:

**Declara EL PRESTADOR DEL SERVICIOS ESPECIALIZADOS que:**

Es una persona **moral**, debidamente constituida de acuerdo con las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_ en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

             La presente persona**moral** declara que cumple debidamente con lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la regulación en materia de subcontratación de servicios especializados u obras especializadas, ya que la presente cuenta con su registro **No. 112807** ante el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas), número de registro y/o razón social  que pueden ser confirmados en el Padrón Publico de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas en la página oficial del REPSE, además declara la presente que cumple con lo debido en cuanto a sus obligaciones laborales para con sus trabajadores, tanto en materia Laboral, de Seguridad Social y Vivienda para los trabajadores, contando con el vigente Registro Patronal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cuenta con las facultades suficientes y el poder amplio para contratar y obligar a su representada en los términos del presente contrato, de conformidad con el Poder Notarial número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, otorgado ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mismo que en copia se agrega al presente, manifestando bajo protesta de decir verdad que este mandato no le ha sido modificado, revocado ni restringido, a la fecha de suscripción del presente contrato.

            La presente tiene como objeto la prestación de servicios especializados los de : (de preferencia los que aparecen en el catálogo de servicios del **REPSE**\_y que se prestaran para con la empresa contratante ) , y para los cuales se pondrá a disposición de la empresa contratante la cantidad de 15 trabajadores (la legislación laboral no exige el número exacto, pero si un aproximado)             \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cuenta con la capacidad, los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** para realizar los servicios objeto deL presente Contrato

            Su domicilio para los efectos del presente Contrato se encuentra ubicado en:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

EN CASO DE QUE LA PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEA PERSONA FISICA:

**Declara el PRESTADOR DEL SERVICIOS ESPECIALIZADOS que:**

Es de nacionalidad mexicana, con \_\_\_\_ años de edad y declara, bajo protesta de decir verdad que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con RFC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la prestación de los servicios de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, objeto del contrato.

            La presente persona**FISICA** declara que cumple debidamente con lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la regulación en materia de subcontratación de servicios especializados u obras especializadas, ya que la presente cuenta con su registro **No. 112807** ante el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas), número de registro y/o nombre  que pueden ser confirmados en el Padrón Publico de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas en la página oficial del REPSE, además declara la presente que cumple con lo debido en cuanto a sus obligaciones laborales para con sus trabajadores, tanto en materia Laboral, de Seguridad Social y Vivienda para los trabajadores, contando con el vigente Registro Patronal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

            La presente persona física tiene como objeto la prestación de servicios especializados los de : (de preferencia los que aparecen en el catálogo de servicios del **REPSE**\_y que se prestaran para con la empresa contratante ) , y para los cuales se pondrá a disposición de la empresa contratante la cantidad de 5 trabajadores (la legislación laboral no exige el número exacto, pero si un aproximado)             \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cuenta con la capacidad, los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** para realizar los servicios objeto de este Contrato, para lo que exhibe **Cédula Profesional número (En caso de ser necesaria para los servicios prestados )**, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Su domicilio para los efectos del presente Contrato se encuentra ubicado en:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En caso de que la persona física esté representada, deberá precisarse lo siguiente:

El \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) cuenta con las facultades suficientes y el poder amplio para contratar y obligar a su representada en los términos del presente contrato, de conformidad con el Poder Notarial número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, otorgado ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_\_ en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mismo que en copia se agrega al presente, manifestando bajo protesta de decir verdad que este mandato no le ha sido modificado, revocado ni restringido, a la fecha de suscripción del presente contrato.

**Declara EL CLIENTE que:**

Es una persona moral, debidamente constituida por las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Número \_\_\_\_\_ en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

Su domicilio fiscal se ubica en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el domicilio que señala para los efectos del presente Contrato se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

            La presente persona**moral** declara que cumple debidamente con lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la contratación únicamente de servicios especializados u obras especializadas, ya que la prestadora de servicios cuenta con su registro **No. 112807** ante el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas), número de registro y/o nombre  confirmados en el Padrón Publico de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas en la página oficial del REPSE, además declara la presente, que los servicios especializados contratados, no forman parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la presente.

**Declaran las partes que:**

            El presente contrato se celebra sin vicios en el consentimiento de las partes, siendo lícito su objeto, sin embargo, en el supuesto de que se actualice algún vicio en el consentimiento o la ilicitud en el objeto, las partes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2224, 2225 y 2230 del Código Civil Federal.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

## **C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.**

EL CLIENTE  encomienda al PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, los servicios especializados consistentes en:

(Primera y Segunda clausula se adecuara dependiendo de los servicios que se brinden)

## **Servicios contables y fiscales**

Registro de las operaciones realizadas por el cliente, mediante la codificación de     las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como su captura a través de un sistema de cómputo.

Formulación mensual de las declaraciones de pagos provisionales y definitivos del Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Formulación mensual de estados financieros.

Elaboración de declaraciones informativas anuales de:

a) Retenciones de ISR por pagos de honorarios.

Otros servicios profesionales, especifique.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El lugar donde se llevarán a cabo los servicios contratados es el ubicado en:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

Para el cumplimiento del presente Contrato el PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga con EL CLIENTE a llevar a cabo las siguientes acciones**:**

a) Desarrollar los servicios profesionales, dedicándole todo el tiempo que sea necesario para la realización de los servicios señalados en la Cláusula Primera, garantizando que la prestación de los mismos sea de forma óptima y de manera ininterrumpida.

b) Que la asesoría se proporcionará por escrito debidamente firmado AL CLIENTE, o bien, mediante cualquier otro medio electrónico con firma electrónica y se señalará expresamente cuando el o los criterios contenidos en dicha opinión son diversos a los dados a conocer por las autoridades fiscales en los términos del artículo 33, fracción I, inciso h) del Código Fiscal de la Federación vigente, que la referida asesoría puede ser contraria a la interpretación de dichas autoridades o que la práctica o criterios seguidos por EL CLIENTE son diversos a los de la Autoridad.

c) Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato.

d) Guardar absoluta confidencialidad con respecto a los datos y documentos que el adquirente le proporcione para las actividades que desarrolle, ni dar informes a personas distintas a las autorizadas por el “CLIENTE”.

E) Que la asesoría se proporcionará por escrito debidamente firmado al CLIENTE, y se señalará expresamente cuando el o los criterios contenidos en dicha opinión son diversos a los dados a conocer por las autoridades fiscales en los términos del artículo 33 fracción I inciso h) del Código Fiscal de la Federación, o que dicha asesoría puede ser contraria a la interpretación de dichas autoridades.

La asesoría debe versar sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ejemplo; trámites fiscales, aplicación de deducciones, pérdidas o estímulos fiscales, aplicación de normas en procedimientos de índole fiscal o administrativo).

f) Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato.

**TERCERA. PAGO DE LOS SERVICIOS.**

Los honorarios pactados por las partes son en cantidad de  $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mensuales, a cubrirse en los primeros cinco días de cada mes, dicho monto permanecerá sin modificaciones durante el año de  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dichos pagos se realizarán contra la prestación del servicio objeto del presente contrato, previa presentación de la factura o recibo que cumpla con los requisitos fiscales.

**CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

EL CLIENTE podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin necesidad de justificar esta determinación, previa notificación por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, dentro de un término no mayor de:———————————– días naturales a la fecha que se determine para tal terminación.

EL CLIENTE realizará los pagos contra la prestación del servicio objeto del presente contrato, previa entrega por parte DEL PRESTADOR DEL SERVICIO de los recibos o comprobantes respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales correspondientes.

El PRESTADOR DEL SERVICIO conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán las únicas.

**QUINTA.-RELACIÓN LABORAL**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO no será considerado en ningún caso como trabajador de EL CLIENTE para los efectos de las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes.

Queda expresamente convenido que cuando EL PRESTADOR DEL SERVICIO utilice ayudantes o personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre EL CLIENTE y el referido personal, estando a cargo del PRESTADOR DEL SERVICIO todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que le auxilie y que no sea puesto a su disposición por EL CLIENTE, aun cuando dichos servicios se presten en las propias instalaciones DEL CLIENTE

**SEXTA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA**

EL CLIENTE podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin necesidad de justificar esta determinación, previa notificación por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, dentro de un término no mayor de:———————————– días naturales a la fecha que se determine para tal terminación.

De igual forma EL PRESTADOR del SERVICIO, podrá dar por terminado el contrato por escrito mediante el cual justifique la razón, en un término no mayor a —días naturales a la fecha de terminación, que deberá ser aceptado previamente por EL CLIENTE, en caso de ser procedente dicha terminación, las partes realizarán los ajustes que correspondan, a fin de que el CLIENTE pague a EL PRESTADOR DEL SERVICIO aquellos servicios efectivamente prestados siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del Contrato y previa presentación del recibo o factura que reúna los requisitos fiscales.

**SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.**

El presente Contrato podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, de conformidad con los términos establecidos en la legislación aplicable, y sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las partes.

**OCTAVA. RESCISIÓN.**

EL CLIENTE podrá rescindir el presente Contrato, sin responsabilidad para él en los siguientes casos que de manera enunciativa se señalan:

Si EL PRESTADOR DEL SERVICIO incumple con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

Si EL PRESTADOR DEL SERVICIO no realiza los servicios en las fechas convenidas y conforme al programa de trabajo estipulado.

Si EL PRESTADOR DEL SERVICIO suspende injustificadamente los servicios.

Cuando las diversas disposiciones aplicables así lo señalen.

**NOVENA .- SUSPENSIÓN.**

EL CLIENTE en cualquier tiempo podrá suspender temporalmente todo o en parte los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión. (Importante señalar causas justificadas o incluso revocar la cláusula, según convenga a sus interesas).

**DÉCIMA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.**

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil, en caso de retraso, mora e incumplimiento total o parcial del presente Contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aún previéndolo no se pueda evitar. Pero la parte que se le presente cualquiera de las causas arriba citadas, en cuanto le sea posible debe notificar por escrito a la otra, o al término de dicha causa en forma fehaciente.

En tales casos, deberán revisar de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases del convenio de terminación anticipada.

**DÉCIMA PRIMERA.-  CONFIDENCIALIDAD.**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso derivados de la prestación objeto del presente Contrato por ser propiedad exclusiva de EL CLIENTE, por lo que no podrá usarlos, revelarlos y/o hacerlos accesibles a cualquier tercero por medio impreso, electrónico, conferencias, publicidad o cualquier otra forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, la obligación de confidencialidad será durante la vigencia del contrato y subsistirá aún después de haber concluido la prestación de sus servicios.

En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO contravenga esta disposición, EL CLIENTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato y aplicar la pena correspondiente, con independencia de las demás acciones que pueda ejercer en su contra.

**DÉCIMA SEGUNDA.-  PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a iniciar la prestación de sus servicios, el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y terminarlos el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-  COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.**

Para todo lo relativo a la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, ambas partes convienen someterse a las Leyes y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de——————————, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente contrato, las partes lo suscriben, por duplicado en el \_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR**  **EL CLIENTE**    **ASENTAR NOMBRE DEL CLIENTE Y/O DEL**  **REPRESENTANTE LEGAL** | **POR**  **El PRESTADOR DEL SERVICIO**   **ASENTAR EL NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O DEL** **REPRESENTANTE LEGAL** |